



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales... 350 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito Legal: BU-1-1958

INSCRIPCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Miércoles 27 de enero

Número 21

GOBIERNO CIVIL

ANUNCIO

Para conocimiento de los Ayuntamientos o Entidades a quien pudiera interesar, se hace saber que por renovación de mobiliario, se ponen en venta varios muebles y enseres de oficina en el Gobierno Civil, donde pueden examinarse durante las horas de once a trece.

Burgos, 21 de enero de 1971.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Instrucción número uno de los de Burgos y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en providencia dictada con esta fecha en el ramo de apremio dimanante de la causa que se incoó en el clausurado Juzgado de Castrojeriz, con el número 38 de 1964, por imprudencia, contra Roberto Buján Fidalgo, he acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta y por término de ocho días y en el precio de cincuenta mil pesetas, el coche embargado a dicho condenado, marca «Seat 600», matrícula C-18.789, de segunda categoría, cuatro plazas, número de motor B.A.-444.985, de 6 H.P., que ha sido tasado en expresada cantidad.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda de La Coruña, el día veintisiete de febrero próximo y hora de las once de

su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de referidos Juzgados, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en el Parque de Bomberos de La Coruña, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que no se aprobará hasta conocido que sea por este Juzgado el resultado de la subasta que se celebre en La Coruña, quedando como parte del precio del remate la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del Secretario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Burgos, a doce de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario, Damián Pascual.

180.—332,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de esta fecha, he acordado de oficio la prevención de abintestato de don Evelio Hierro García, natural de Valverde de la Sierra, León, nacido el 11 de agosto de 1905, de estado soltero, enfermero, hijo de Luciano y Ju-

liana, el que falleció el día primero de diciembre último, en la pensión «Casa Elías», que se encuentra en la calle Llana de Afuera de esta ciudad de Burgos, sin que hasta la fecha conste haya otorgado testamento, y se llama por la presente a sus padres o hermanos, así como a los demás parientes que pudieran existir con derecho a su sucesión, para que comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho, dándoles conocimiento del fallecimiento de dicho causante.

Dado en Burgos, a quince de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario, Damián Pascual.

254.—164,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en el ramo de apremio que en este Juzgado se tramita, dimanante de las diligencias preparatorias número 48 de 1965, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra César Esteban Marquina, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo de tasación, el reloj que le fue embargado a dicho inculcado marca Techos, de caballero, esfera negra, caja de acero y pulsera del mismo metal, tasado pericialmente en seiscientos pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día tres de febrero próximo y hora de las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª — Todo licitador que desee tomar parte en la subasta, deberá consignar en la mesa del juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido:

2.ª — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.ª — El reloj embargado se encuentra en este Juzgado, donde podrá ser examinado.

Dado en Burgos, a catorce de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, (ilegible).

229.—221,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de «Hierros Arbulu», S. A., de Bilbao, contra don Carlos Merino de la Peña, titular de Construcciones Nicar, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio del avalúo, de los siguientes bienes, propiedad del demandado, embargados en dicho procedimiento.

«Vivienda ubicada en la planta sexta alta con acceso por el portal y escalera común, puerta centro izquierda del vestíbulo de planta C, número 23 de la parcelación, del edificio en esta ciudad de Burgos y su barrio de Gamonal de Río Pico, calle Pérez Platero, sin número, que linda al frente (sur), vuelo a patios de luces, hueco de ascensor y vestíbulo de escalera por donde tiene entrada; derecha (mirando a fachada de edificio), finca colindante de la misma calle y del mismo propietario; izquierda, vivienda contigua de la misma planta, número 24 del edificio, y espalda en vuelo patio de manzana. Distribuida en vestíbulo, pasillo, baño, aseó, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y terraza, con superficie útil de 63 metros 60 decímetros cuadrados. Con participación de 3,40 por 100.»

Tasada en 254.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día veinticuatro de febrero próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el diez por ciento del precio por el que se anuncia esta segunda subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido precio; que se anuncia la subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a quince de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, (ilegible).

234.—389,00

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el señor Juez Municipal, núm. 1 de Burgos, en diligencias de juicio de faltas núm. 856 de 1970, por estafa, contra Santiago Adán Santa Eulalia, de 24 años de edad, soltero, albañil, hijo de desconocido y de Inés, natural de Calahorra (Logroño), y actualmente en ignorado paradero, ha acordado librar la presente cédula, a fin de que el día 27 del actual, a las 11.45 de la mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, en su calidad de acusado, advirtiéndole deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse y bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación al denunciado, que se halla en ignorado paradero y para su publicación en el B. O. de la pro-

vincia de Burgos, expido la presente a 21 de enero de 1971. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Briviesca

Don Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el concurso necesario de acreedores de don Agustín Andrés y de la Cal, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, he acordado señalar para el día dieciocho de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, Junta General de Acreedores, para someter a la misma para su aprobación dos transacciones concertadas por la Sindicatura de dicho concurso.

En su virtud, se cita por medio del presente a los acreedores residentes fuera del partido judicial para la asistencia a la junta, personalmente o con poder bastante, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Briviesca, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ezequiel Miranda de Dios. — El Secretario, (ilegible).

271.—166,00

Anuncios Oficiales

3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Delegación Provincial de Burgos

INFORMACIÓN PÚBLICA

La Empresa Navarro, S. L., solicita la concesión de un servicio regular de transporte público de viajeros por carretera entre Madrid y Logroño, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan presen-

tar por escrito en la Delegación Provincial de Transportes, calle Fernando Alvarez, núm. 3, Burgos, durante las horas de oficina y previo examen del proyecto, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación conforme a dicho Reglamento y el de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Milagros, Fuentespina, Fresnillo de las Dueñas, Aranda de Duero, Quemada, Zazuar, Peñaranda de Duero, Arandilla, Coruña del Conde, Huerta del Rey, La Gallega, Hacinas, Salas de los Infantes, Arroyo de Salas, Hoyuelos de la Sierra, Barbadiño del Pez, Barbadiño de Herreros y Monterrubio de la Demanda, así como a los concesionarios de los servicios regulares de viajeros por carretera, de Madrid-Burgos, de Sepúlveda a Aranda de Duero, de Segovia a Aranda de Duero, de Riaza a Aranda de Duero, de Vadocondes-Burgos, de Hontoria del Pinar a Aranda de Duero, de San Leonardo-Aranda de Duero, de Arauzo-Salas de los Infantes, de Covalada-Burgos, y Canales de la Sierra-Burgos.

Durante el mismo plazo todas las personas naturales o jurídicas distantes del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, lo harán constar así por escrito en la misma Delegación, fundamentando su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Burgos, 10 de enero de 1971.—
El Jefe Regional.

253.—358,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Sección de Minas

Por Caolines del Norte, S.L., vecino de Hontoria del Pinar, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 4.064 pertenencias para mina de cuarzo y caolín, nombrada "Jacobo", núm. 3.857, sita en

término de Cubillo del Campo, Quintanilara, Hontoria de la Cantera, Madrigal del Monte, Los Ausines y Cuevas de San Clemente, paraje llamado Pico de la Isa, La Cogolla, Pedro Alcalde, Las Viñas y otros.

Verifica la designación en la siguiente forma:

El punto de partida es el kilómetro 469 de la carretera de Sagunto a Burgos, (correspondiendo al km. 23 aproximadamente de la carretera de Burgos a Soria, según hoja cartográfica núm. 276, editada por el Instituto Geográfico y Minero de España, de fecha 1953).

De punto de partida a primera estaca, se medirán 300 m. en dirección N. 60° O.

De primera a segunda estaca, 1.600 m. dirección N. 30° E.

De segunda a tercera estaca, 6.200 m. dirección S. 60° E.

De tercera a cuarta estaca, 1.400 m. dirección N. 30° E.

De cuarta a quinta estaca, 11.200 m. dirección N. 60° O.

De quinta a sexta estaca, 1.400 m. dirección S. 30° O.

De sexta a séptima estaca, 2.400 m. dirección S. 60° E.

De séptima a octava estaca, 3.600 m. S. 30° O.

De octava a novena estaca, 10.400 m. dirección S. 60° E.

De novena a décima estaca, 2.000 m. dirección N. 30° E.

De décima a punto de partida, 7.500 m. dirección N. 60° O., con lo que quedará cerrado el perímetro de las 4.064 hectáreas que se solicitan.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de 30 días para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Sección de Minas las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Burgos, 17 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, A. González.

174.—357,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 8 de enero del año en curso, se anuncia concurso para la colocación de aparatos luminosos con señales indicadoras de tráfico, calles y centros diversos con depósitos papeleras.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento de Burgos en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el B. O. del Estado y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el B. O. del Estado, celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores que concurran a este concurso depositarán una fianza provisional de 2.500 ptas.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, hará efectiva la fianza definitiva por un importe de pesetas 10.000.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

D. vecino de con domicilio en la calle de ... núm. ..., piso ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado núm. ..., correspondiente al día .. de .. de 19.., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de .. las cuales acepta en su totalidad el firmante, compro-

metiéndose, Burgos, fecha y firma.

Burgos, 14 de enero de 1971.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, (ilegible).

196.—302,00

La Comisión Municipal permanente, en sesión celebrada el día 20 de enero del corriente año, aprobó los siguientes padrones:

Padrón para el percibo del arbitrio con fin no fiscal sobre adentamiento de muros de fachadas, y alumbrado de portales y escaleras, regulado por la Ordenanza núm 47, y correspondiente al pasado ejercicio de 1970.

Padrón para el percibo del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, regulado por la Ordenanza número 73, y correspondiente al ejercicio de 1971.

Dichos padrones se hallan expuestos al público en la Sección de Arbitrios de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que pueda ser objeto de reclamaciones y a los efectos de notificación oficial de las cuotas que en los mismos figuran como consecuencia de las liquidaciones practicadas, transcurrido éste, las cuotas se considerarán firmes y se procederá a su cobro de conformidad a lo establecido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Burgos, 21 de enero de 1971.
El Alcalde,

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, el día siguiente hábil, transcurridos 20, también hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de

la provincia, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

A las 12 horas, subasta de 837 pinos pinaster maderables, marcados en el monte núm. 99 "El Pinar", Cuartel A) tranzones 15 y 16, con un volumen de 238 metros cúbicos de madera y 37 metros cúbicos de leñas, tasación 84.855 pesetas.

A las 12,30 horas, subasta para resinación de 14.353 pinos en el monte núm. 99 "El Pinar", durante la campaña 1971, por la tasación de 215.295 pesetas.

A las 13 horas, subasta de pastos para 311 reses lanares en el monte "El Pinar", tasación 6.531 pesetas.

A las 13,30 horas, subasta de pastos para 165 reses lanares, 75 vacuno y 59 mayor, tasación 20.160 pesetas.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, una vez que aparezca este anuncio en el B. O. y hasta las siete de la tarde del día anterior al señalado para las subastas, a excepción de las de pastos que podrán presentarse en el acto de la subasta.

De quedar desiertas se celebrará segunda subasta al décimo día hábil contado a partir del siguiente de la celebración de la primera subasta, a las mismas horas, tasación y condiciones.

Salas de Bureba, 11 de enero de 1971. — El Alcalde, Luis Tudanca.

215.—262,00

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta del aprovechamiento de resinas de 2.611 pinos, de tercera entalladura, sitios en el monte «Ca-

rregumiel 201-C», de esta pertenencia, con una tasación de 49.609 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la subasta, previo depósito del 5 por 100 de la tasación.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda y tercera, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de las anteriores, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Olmedillo de Roa, 15 de enero de 1971. — El Alcalde, Constancio Mambrilla.

226.—159,00

Junta administrativa de Golerio

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, esta entidad tiene acordado celebrar una subasta de pastos al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, subasta que tendrá lugar en el salón de actos de la localidad, a las doce horas de citado día.

La subasta corresponde a los pastos del monte «San Torcuato», número 195, para pastar 200 cabezas de ganado lanar, con una tasación de 4.200 pesetas.

Para tomar parte en la misma, todo solicitante se atenderá a las condiciones establecidas en el pliego expuesto en la entidad, con las proposiciones en sobre cerrado, debidamente reintegradas.

Golerio, 19 de noviembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

241.—125,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 10.990, de ahorro plazo, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

168.—50,00